



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0188-CU-2022
Piura, 20 de abril de 2022

VISTO

El Expediente N°00075-0302-22-2 de fecha 18 de abril del 2022, presentado por el DR. JUAN RIVAS VALVERDE, Vicerrector Académico (e) de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N°0188-OCESST-UNP-2022 de fecha 11 de abril de 2022, el Jefe de la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Piura, hace llegar a su despacho el documento "PLAN DE RETORNO GRADUAL A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19 PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD", según lo acordado en reunión de trabajo;

Que, mediante Oficio N°0281-VR.ACAD.-UNP-2022 de fecha 18 de abril del 2022, el Vicerrector Académico (e) de la Universidad Nacional de Piura, remite al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Piura, el "Plan de Retorno Gradual a la Presencialidad y/o Semipresencialidad del Servicio Educativo de la Universidad Nacional de Piura, en el Marco de la Emergencia Sanitaria por la Covid-19 Protocolos de Bioseguridad", a fin que pase a Consejo Universitario para su aprobación;

Que, de conformidad al Decreto Supremo N°014-2021-MINEDU que declara en emergencia el Sistema Educativo Peruano a nivel Nacional durante el segundo semestre del año 2021 y el primer semestre del año 2022 y que en su eje 4 referido a la educación superior establece que se debe seguir impulsando la implementación de la modalidad a distancia y avanzar en el retorno a la modalidad semipresencial que permite el fortalecimiento de la educación superior;

Que, de conformidad al Art. 2° de la Resolución Viceministerial N°095-2020-MINEDU, que dispuso de manera excepcional, la suspensión y/o postergación de las clases, actividades lectivas, culturales, artísticas y/o recreativas que se realizan de forma presencial en las sedes y filiales de las universidades públicas y privadas y escuelas de posgrado, en tanto se mantenga el estado de emergencia nacional y la emergencia sanitaria dispuesta por el COVID-19.

Que, de conformidad a la Resolución Viceministerial N°015-2022-MINEDU que deroga el artículo 2° de la RVM 095-2020- MINEDU, lo que permite que las universidades puedan reabrir los locales de sus sedes y filiales, para prestar servicio educativo que tienen autorizado, autorizándose a su vez a que este restablecimiento se desarrolle en forma gradual, mediante la implementación de modelos Híbridos. Asimismo, aprueba las orientaciones para coadyuvar en esta implementación;

Que, de conformidad a la Resolución Viceministerial N°013-2022-MINEDU que aprueba el documento normativo denominado "Herramientas de Incentivos para el logro de resultados en universidades públicas en el marco de los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva para el ejercicio fiscal 2022" y establece:

- Compromiso 5: Fortalecimiento del Servicio educativo para la atención presencial y semipresencial;

Que, de conformidad a la Resolución del Consejo Directivo N°105-2020-SUNEDU-CD, que aprueba las Disposiciones para la presentación del servicio educativo superior universitario bajo las modalidades semipresencial y a distancia;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0188-CU-2022
Piura, 20 de abril de 2022

Que, de conformidad a la Ley N° 29783; Ley de seguridad y salud en el trabajo y sus modificaciones, establece garantizar el derecho de los trabajadores a la seguridad y salud en el trabajo ante riesgo epidemiológico y sanitario;

Que, de conformidad al D.S. N°015-2022, en que el Ministerio de Salud (MINSA) declara que a partir del 01 de abril de 2022 será obligatorio contar con las tres dosis de la vacuna contra el COVID-19 para ingresar a establecimientos públicos y privados. La medida regirá para las personas mayores de 18 años de edad;

Que, de conformidad a la Directiva N°321-MINSA/DGIESP-2021, Directiva administrativa que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2;

Que, de conformidad a la Resolución Ministerial N°1218-2021/MINSA, Aprobado según NTS N°178-MINSA/DGIESP-2021, Norma Técnica de Salud para la prevención y control de la COVID-19 en el Perú;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, establece en su artículo 174 numeral 21 como una de las atribuciones del Consejo Universitario, el resolver los asuntos que no están encomendados específicamente a otras autoridades de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria virtual N° 02 de fecha 20 de abril 2022 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - APROBAR, el "PLAN DE RETORNO GRADUAL A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19 PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD" de la Universidad Nacional de Piura.

ARTICULO 2°. - DISPONER, su publicación en la página Web de la Universidad Nacional de Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ, Rector de la Universidad Nacional de Piura

(Fdo.) Mg. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO, Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

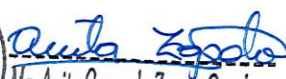
Anexo: "Plan de Retorno Gradual a la Presencialidad y/o Semipresencialidad del Servicio Educativo de la Universidad Nacional de Piura, en el Marco de la Emergencia Sanitaria por la Covid-19 Protocolos de Bioseguridad"

c.c.: RECTOR,DGA,VR.ACAD, OCESST, INT,ARCHIVO(2)
07 copias /RMRA.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vences Martinez
RECTOR (e)




Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL

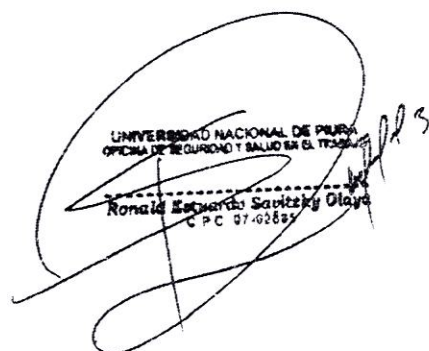
	PLAN	Código:	UNP -PV 01
	PLAN DE RETORNO GRADUAL A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19-PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	Versión:	PLAN_001
		Fecha	18/04/2022



**PLAN DE RETORNO GRADUAL A LA
PRESENCIALIDAD Y/O
SEMIPRESENCIALIDAD DEL SERVICIO
EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE PIURA, EN EL MARCO
DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR
LA COVID-19-PROTOCOLOS DE
BIOSEGURIDAD**

El documento presenta los lineamientos que definen la planificación de las actividades presenciales para el semestre 2022-1, las condiciones de retorno del personal, las recomendaciones para el desarrollo de las actividades presenciales y semipresenciales, las consideraciones para la comunicación del proceso de retorno la información presentada toma en consideración la normativa vigente desde el punto de vista de BIOSEGURIDAD . El documento es susceptible de actualizarse en función del panorama epidemiológico y modificaciones en la normativa.

**OFICINA CENTRAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN
EL TRABAJO**


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
 OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
 Ronald Eduardo Savitzky Olave
 C.P.C. 07-62889


 Ing. Julio Cesar Flores Moreno
 CIP. 104923

	PLAN	Código:	UNP –PV 01
	PLAN DE RETORNO GRADUAL A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19-PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	Versión:	PLAN_001
		Fecha	11/04/2022

CONTENIDO

INTRODUCCION

1. Planificación de Actividades Académicas para el semestre 2022-I
 - 1.1 Aspectos generales
 - 1.2 Propuesta de actividades presenciales y semipresenciales
 - 1.3 Modelos de implementación presencial y semipresencial
 - 1.3.1 Sesiones sincrónicas simultaneas
 - 1.3.2 Sesiones regulares de presencialidad
 - 1.3.3 Sesiones regulares de semipresencialidad
 - 1.4 Programación de actividades
 - 1.5 Salidas de Campo
 - 1.6 Capacitación docente para la planificación y asesoría pedagógica
2. Retorno progresivo del personal
 - 2.1 Personal administrativo
 - 2.2 Personal Docente
 - 2.3 Alumnado
3. Señalética del campus
4. Protocolos para el desarrollo de actividades presenciales y semipresenciales en el campus y anexos pre y post grado.
 - 4.1 Ingreso al campus
 - 4.2 Uso de Aulas
 - 4.3 Usos de Bibliotecas
 - 4.4 Uso de Laboratorios
 - 4.5 Uso de Comedores o zonas para refrigerio
 - 4.6 Uso Salas de Computo
 - 4.7 Uso Talleres
 - 4.8 Uso de Servicios Higiénicos
 - 4.9 Uso de Oficinas
5. Presupuesto de implementación
6. Anexos


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
 OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
 Ronald Esmeraldo Savitzky Olave
 C.P.C. 07-028194



 Ing. Julio Cesar Flores Moreno
 CIP. 104923

	PLAN	Código:	UNP -PV 01
	PLAN DE RETORNO GRADUAL A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19-PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	Versión:	PLAN_001
		Fecha	11/04/2022

INTRODUCCION

En el marco del reinicio de las actividades académicas presenciales en educación superior y considerando la Resolución Viceministerial N°015-2022-MINEDU "ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL RETORNO GRADUAL A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19" el cual detalla las acciones que se deben implementar para lograr la presencialidad y semipresencialidad del servicio educativo de las instituciones de educación superior universitaria. nuestra universidad ha diseñado un plan de retorno al campus, de carácter gradual, seguro y flexible. Este se ajusta a la normativa actual que establece las disposiciones de seguridad sanitaria y las actividades académicas permitidas, y tiene las siguientes características como:

- Prioriza la seguridad de todos los miembros de la comunidad universitaria y busca minimizar los riesgos de contagio de COVID-19.
- Considera las necesidades académicas de presencialidad de cada carrera, en sus distintos niveles, y las armoniza con lo establecido en la normativa vigente de bioseguridad.
- Proyecta un retorno progresivo, de carácter semipresencial desde el punto de vista de bioseguridad a partir de mayo del 2022, respetando las disposiciones que emita el gobierno.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
 OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
 Ronald Eduardo Savitsky Olaya
 C.P.C. 07-02085



 Ing. Julio Cesar Flores Moreno
 CIP. 104923

	PLAN	Código:	UNP –PV 01
	PLAN DE RETORNO GRADUAL A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19-PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	Versión:	PLAN_001
		Fecha	11/04/2022

DATOS DEL EMPLEADOR

Razón Social	: Universidad Nacional de Piura
RUC	: 20172606777
Dirección	: Campus Universitario Nro. S/N
Urbanización	: Miraflores
Provincia	: Piura
Distrito	: Castilla
Región	: Piura
Representante Legal	: Edwin Omar Vences Martínez
DNI Rep. Legal	: 02608802

DATOS DE LUGAR DONDE SE APLICARÁ EL PLAN

En el cuadro 01, se muestran las sedes de la Universidad Nacional de Piura.

Cuadro 01. Sedes de la Universidad Nacional de Piura

Sede	Dirección
Campus universitario	Urb. Miraflores s/n, Castilla-Piura
Instituto de idiomas	Av. Cayetano Heredia 373, Castilla - Piura
Hospital universitario	Avenida Andrés Avelino Cáceres con Avenida Luis Montero 20002 Castilla, Piura
Escuela de Postgrado	Jirón Tacna 748, Piura – Piura
Instituto de Enseñanza Pre Universitaria de la Universidad Nacional de Piura	Avenida Andrés Avelino Cáceres con Avenida- Luis Montero 20002 Castilla, Piura
Escuela Tecnológica Superior de Universidad Nacional de Piura ETSUNP	Avenida Andrés Avelino Cáceres con Avenida- Luis Montero 20002 Castilla, Piura
Colegio Carlota Ramos de Santolaya	Avenida Andrés Avelino Cáceres con Avenida Luis Montero 20002 Castilla, Piura
Programa Descentralizado de Enseñanza de la Universidad Nacional de Piura	Mz A3 Lt 1B Ah Villa Jardín Sullana - Piura
Parcela de Cieneguillo de la Facultad de Zootécnica	Sector Cieneguillo – Sullana, Piura
Parcela de Cruceta de la Facultad de Agronomía	Sector Cruceta – Tambogrande, Piura

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ronald Estuardo Savitsky Olaya
C.P.C. 07-02889

Ing. Julio Cesar Flores Moreno
CIP. 104923

	PLAN	Código:	UNP -PV 01
	PLAN DE RETORNO GRADUAL A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19-PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	Versión:	PLAN_001
		Fecha	11/04/2022

1. Planificación de Actividades Académicas para el semestre 2022-I

Las actividades presenciales y semipresenciales del semestre 2022-I han sido planificadas asegurando que se mantengan estándares de calidad, exigencia y carga académica de cada plan lectivo que se combinarán actividades virtuales y actividades autónomas que serán desarrolladas por los estudiantes haciendo uso de la plataforma virtual de la Universidad Nacional de Piura.

1.1 Aspectos generales

La planificación de las actividades presenciales y semipresenciales debe considerar los siguientes aspectos:

- Las actividades presenciales de un curso deben contemplar alternativas no presenciales o mecanismos posteriores de asignación de nota para estudiantes que no asistan presencialmente por razones justificadas como motivos de salud, ubicación geográfica y nivel de alerta epidemiológica. Las alternativas no presenciales permitirán también, en caso de ser necesario debido a una variación en el contexto epidemiológico, desarrollar todo el curso de manera virtual.
- Las actividades serán desarrolladas sólo por personal y estudiantes que se encuentren completamente vacunados con las dosis que correspondan. La Universidad Nacional de Piura cuenta con un protocolo de vigilancia, prevención y control de la Covid-19 en el campus, y protocolos de limpieza, acordes con la regulación, que han demostrado su pertinencia y eficacia.
- Con la finalidad de facilitar la comunicación y organización de las actividades es necesario que en cada facultad se designe a un responsable administrativo de las actividades presenciales. A manera de ejemplo, en las facultades que se encuentran desarrollando actualmente actividades presenciales, el responsable administrativo será el encargado.
- En el caso de aulas y de acuerdo con la normativa vigente se ha establecido considerar como máximo aforo el 50% del aforo regular.
- En el caso de los laboratorios y talleres, de acuerdo a la normativa vigente, se ha establecido considerar como aforo máximo el 40% del aforo regular.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Ronald Eduardo Sánchez Ochoa
C.P.C. 07-02352

Ing. Julio Cesar Flores Moreno
CIP. 104923

	PLAN	Código:	UNP -PV 01
	PLAN DE RETORNO GRADUAL A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19-PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	Versión:	PLAN_001
		Fecha	11/04/2022

- f) Las propuestas de actividades deberán evidenciar las necesidades de recursos humanos y materiales, con la finalidad de facilitar el apoyo desde las correspondientes unidades y direcciones o lo que corresponda.

1.2 Propuesta de actividades presenciales y semipresenciales

La propuesta de actividades presenciales será registrada en una **"FICHA DE INFORMACIÓN FACULTADES Y ESCUELAS PROFESIONALES"** que ha sido remitida por el Vicerrectorado Académico (Dirección de Servicios Académicos, Unidad de Gestión Académica, Oficina Central de Seguridad y Salud en el Trabajo y Oficina de Gestión de la Calidad.)

A continuación, se presentan las actividades que se pueden proponer, incluyendo consideraciones respecto a la cantidad de horas.

- Laboratorios y talleres. Se debe considerar que las actividades presenciales no deben superar el 50% del total de horas del curso. Se sugiere diseñar las actividades presenciales de tal manera que se disminuya la frecuencia y extensión de la presencialidad, en comparación con lo que se realizaba regularmente.
- En el caso de aulas y de acuerdo con la normativa vigente se ha establecido considerar como máximo aforo el 50% del aforo regular.
- Trabajos de campo. Se deben considerar no superar el 20% de las horas totales del curso en caso de visitas, o 50% en otros casos.
- Actividades de inducción o cierre de cursos para estudiantes nuevos (ingresantes a la Universidad o a una Facultad). Se debe considerar que no deben superar dos (2) sesiones al semestre por grupo.
- Trabajos de tesis (en laboratorios o talleres). Se limitarán a labores de experimentación, desarrollo y creación, que demanden el uso de equipamiento e infraestructura de un determinado laboratorio o taller. Las asesorías a estudiantes se mantendrán de modo virtual.
- Actividades presenciales en cursos regulares. Se debe considerar que las actividades presenciales no deben superar el 20% de las horas totales del curso. Estas actividades podrían desarrollarse en aulas híbridas de acuerdo a la disponibilidad de las mismas. En caso de que algún curso requiera de porcentajes de presencialidad mayores a los indicados en el presente documento, la propuesta deberá justificarse debidamente y se someterá a la evaluación correspondiente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ronald Eduardo Sánchez Cárdenas
C.P.C. 07-02287

- g) La aprobación de las actividades considerará factores tales como su pertinencia para lograr los aprendizajes propuestos, la cantidad de las mismas, el tamaño de las poblaciones involucradas, el aforo de los espacios (aulas, espacios especiales,

Ing. Julio Cesar Flores Moreno
CIP. 104923

	PLAN	Código:	UNP –PV 01
	PLAN DE RETORNO GRADUAL A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19-PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	Versión:	PLAN_001
		Fecha	11/04/2022

y espacios abiertos), las necesidades de la población de los ciclos iniciales y finales en la formación, entre otras consideraciones.

1.3 Modelos de implementación presencial y semipresencial

De manera general, para el 2022-1 se contemplan dos tipos de cursos: virtuales y semipresenciales. Estos últimos contemplan actividades presenciales y mantienen un porcentaje de sesiones de manera virtual. Los cursos semipresenciales podrán implementarse de acuerdo a dos modelos: sesiones sincrónicas simultáneas y sesiones regulares de semipresencialidad. Las consideraciones para ambos modelos se describen a continuación:

1.3.1 Sesiones regulares de presencialidad y semipresencialidad

- Este tipo de sesión considera que todos los estudiantes de un curso asisten a las actividades presenciales programadas; no existe grupo alguno de estudiantes que desarrolle la actividad simultáneamente de manera virtual.
- Los docentes programan las actividades tomando en cuenta las consideraciones presentadas en el numeral 1.1 que apliquen, incluyendo el brindar alguna alternativa al estudiante en caso presente algún inconveniente o razón justificada para no participar en la actividad presencial.

1.4 Programación de actividades

- Las actividades presenciales y virtuales deben ser programadas en el horario establecido del curso siguiendo los procedimientos regulares de todos los semestres.
- El diseño de las actividades debe contemplar una duración no mayor a 2 horas continuas; se debe realizar una pausa para favorecer la ventilación del ambiente y en caso de ser necesario realizar labores de limpieza. Luego de ello, se puede reiniciar la actividad.
- El horario permitido de acceso al campus será definido por los entes respectivos teniendo en consideración las cargas académicas y limitaciones por el estado de emergencia.
- Se recomienda establecer turnos diferenciados para asistencia presencial de los estudiantes que consideren las necesidades de movilidad de los estudiantes. Por ello, se recomienda alternar actividades virtuales y presenciales consecutivas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
OFICINA DE SEGURIDAD Y CALIDAD EDUCATIVA

Ronald Eduardo Sapichy Olave
CIP 104923

Calendarización de actividades presenciales en el campus deberá tomar en cuenta lo siguiente:

Ing. Julio Cesar Flores Moreno
CIP. 104923

	PLAN	Código:	UNP –PV 01
	PLAN DE RETORNO GRADUAL A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19-PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	Versión:	PLAN_001
		Fecha	11/04/2022

- ❖ La primera semana del semestre 2022-1 se desarrollará de manera virtual.
- ❖ Las sesiones de laboratorios y talleres deberán desarrollarse entre la semana 4 y la semana 12 del calendario académico.
- ❖ Las actividades de inducción y cierre deberán realizarse entre las semanas 2 y 4, o entre las semanas 13 y 16, respectivamente.
- ❖ Las actividades presenciales en cursos regulares podrán desarrollarse entre las semanas 3 y 14 del calendario académico.

1.5 Salidas de Campo

Las salidas de campo son actividades presenciales particulares, pues involucran trabajo de campo que se desarrolla fuera de las instalaciones de la Universidad Nacional de Piura. Estas salidas contemplan dos casos:

- **Trabajos de campo en entornos controlados:** Actividades presenciales de trabajo de campo en lugares que cuentan con protocolos de vigilancia, prevención y control de la salud por riesgo de exposición a COVID-19. Por ejemplo: museos, parques temáticos, zoológicos, entre otros. En estos casos, la Facultad deberá hacer las coordinaciones adecuadas para que las personas que asistan a la actividad conozcan las indicaciones básicas necesarias.
- **Trabajos de campo en entornos abiertos:** Actividades presenciales de trabajo de campo en lugares abiertos que no cuentan con protocolos de vigilancia, prevención y control de la salud por riesgo de exposición a COVID-19 por encontrarse considerados en las normas generales que se establecen en las directivas del Gobierno del Perú. Por ejemplo: parques, vía pública, entre otros. En estos casos se deberá considerar:
 - ❖ Comprobar que los participantes se encuentran vacunados con las dosis necesarias completas.
 - ❖ Realizar las actividades con los participantes en espacios abiertos.
 - ❖ Guardar el distanciamiento físico de al menos 1.5 metros durante el trabajo de campo.
 - ❖ Mantener el uso de la mascarilla como lo detallan las normas de bioseguridad.
 - ❖ Usar alcohol (al 70%) para la desinfección de manos.

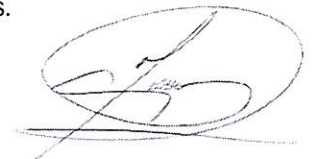
1.6 Capacitación docente para la planificación y asesoría pedagógica

Los profesores que se encuentren a cargo de los cursos con actividades presenciales durante el ciclo 2022-1 adoptarán la modalidad de trabajo presencial o semipresencial y se registrarán por los siguientes lineamientos.

- a) Los profesores que retornen al campus, como parte de sus funciones de docencia docentes según las modalidades existentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ronald Estuardo Santiz Olave
C.P.C. 07-02885


Ing. Julio Cesar Flores Moreno
CIP. 104923

	PLAN	Código:	UNP –PV 01
	PLAN DE RETORNO GRADUAL A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19-PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	Versión:	PLAN_001
		Fecha	11/04/2022

- b) La asistencia de los profesores para el desarrollo de los cursos presenciales o semipresenciales seleccionados y definidos por las Facultades es obligatoria, siempre que no exista restricción alguna de riesgo de salud o comorbilidad.
- c) Los profesores que se encuentren residiendo fuera de Piura deberán retornar para los cursos con actividades presenciales y las capacitaciones programadas. Del mismo modo, las autoridades y profesores encargados de la gestión académico - administrativa.
- d) Los profesores que no tengan asignados cursos con actividades presenciales podrán continuar con el trabajo remoto o el trabajo semipresencial para desarrollar otras actividades de docencia, investigación o gestión.
- e) Las asesorías de tesis a estudiantes se recomiendan que continúen en la modalidad virtual.
- f) Las reuniones de coordinación entre docentes se mantienen como no presenciales.

2. Retorno progresivo del personal

2.1 Personal administrativo

- El personal administrativo para el retorno a sus actividades presenciales obedecerá a una programación del jefe administrativo evaluando los puestos que por necesidad del servicio presencial y semi presencial deben ser cubiertos.
- Definidas las actividades a realizar y los responsables de estas deberán ser consultados para confirmar su intención de laborar de manera presencial y semi presencial, una vez definido serán revisados por el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo a fin de determinar su buen estado físico y mental. (Examen Medico y Psicológico).
- ❖ El personal administrativo se encontrará vacunado con las dosis necesarias completas.

2.2 Personal Docente

A continuación, se presenta la tabla descriptiva de las tres modalidades que pueden adoptar los docentes durante el ciclo 2022-I(Ver Cuadro N°02)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Ronald Esguerra Santillán
C.P.C. 570982

Definidas las actividades a realizar y los responsables de estas deberán ser consultados para confirmar su intención de laborar de manera presencial y semi presencial, una vez definido serán revisados por el Servicio de Seguridad y Salud

Ing. Julio Cesar Flores Moreno
CIP. 104923

	PLAN	Código:	UNP -PV 01
	PLAN DE RETORNO GRADUAL A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19-PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	Versión:	PLAN_001
		Fecha	11/04/2022

en el Trabajo a fin de determinar su buen estado físico y mental. (Examen Médico y Psicológico).

- ❖ El personal docente se encontrará vacunado con las dosis necesarias completas.
- ❖ Docentes que presenten enfermedades de riesgo continuaran con los medios virtuales para lo cual la universidad deberá asegurar el servicio educativo ante esta situación.

Cuadro N°02- Modalidad de Trabajo Docente

Modalidad de trabajo del docente	Desarrollo de funciones
Virtual	No tiene cursos con actividades presenciales. Mantiene una docencia virtual. Desarrolla actividades de docencia, investigación y gestión en otras instalaciones distintas a la Universidad Nacional de Piura -UNP
Semipresencial	Asiste por turnos o en horarios a la UNP para: • Desarrollar cursos con actividades presenciales o semipresenciales. • Desarrollar actividades de investigación que requieran presencialidad.
Presencial	Asiste en horario regular a la UNP según los aforos y los espacios disponibles en los Departamentos para: • Desarrollar actividades de docencia, investigación y gestión en la UNP. • Desarrollar cursos con actividades presenciales, semipresenciales o virtuales.

2.3 Alumnado

Los alumnos (Pre y Post Grado) deberán para el retorno a clases deberán cumplir lo siguiente:

- ❖ Contar con las vacunas de acorde a la edad respectiva, los alumnos mayores de 40 años deberán contar con la dosis de refuerzo respectiva.

Alumnos que presenten enfermedades de riesgo continuaran con los medios virtuales para lo cual la universidad deberá asegurar el servicio educativo ante esta situación.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA TRAYectoria
Moneda: Seguro de Salud
C.P.C. 07-02837

Ing. Julio Cesar Flores Moreno
CIP. 104923

	PLAN	Código:	UNP -PV 01
	PLAN DE RETORNO GRADUAL A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19-PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	Versión:	PLAN_001
		Fecha	11/04/2022

3. Señalética del campus

La señalización del campus de la UNP, Aulas, Laboratorios, Talleres y demás infraestructura interna y externa de la UNP se realizará de manera obligatoria esta ayuda visual ayudará a los usuarios del servicio educativo conocer las restricciones que existen al interior del campus.

3.1 Señalización de acceso

La señalización se realizará primero de manera externa en todo el campus universitario; las puertas de acceso a la UNP estarán debidamente identificadas con paneles; las señales que se ubicarán en los accesos serán:

Cuadro N.º 03- Señalética Puertas de Acceso

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	IMAGEN	CANTIDAD
1	ES OBLIGATORIO USAR MASCARILLA	FONDO BLANCO, LETRAS BLANCAS Y AZULES, FONDO AZUL, MEDIDA DINA4 (210x297mm) -Material: PVC Adhesivo •Uso en interior y exterior. •Fácil y rápida instalación. Adherido sobre CELTEX de espesor 3mm listo PARA PEGAR DIRECTO EN PARED CON CINTA DOBLE CONTACTO -Igual a la Imagen Fotolumincente		25
2	LAVARSE LAS MANOS MINIMO 20 A 40 SEGUNDOS	FONDO BLANCO, LETRAS BLANCAS Y AZULES, FONDO AZUL, MEDIDA DINA4 (210x297mm) -Material: PVC Adhesivo •Uso en interior y exterior. •Fácil y rápida instalación. Adherido sobre CELTEX de espesor 3mm listo PARA PEGAR DIRECTO EN PARED CON CINTA DOBLE CONTACTO -Igual a la Imagen Fotolumincente		25

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Ronald Esmeraldo Sanabria Cárdenas
C.P.C. 07-02899

Ing. Julio Cesar Flores Moreno
CIP. 104923

	PLAN		Código:	UNP –PV 01
	PLAN DE RETORNO GRADUAL A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19-PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD		Versión:	PLAN_001
			Fecha	11/04/2022

3	PROHIBIDO EL CONTACTO	FONDO BLANCO, LETRAS BLANCAS Y AZULES , FONDO ROJO , MEDIDA DINA4 (210x297mm) -Material: PVC Adhesivo •Uso en interior y exterior. •Fácil y rápida instalación. Adherido sobre CELTEX de espesor 3mm listo PARA PEGAR DIRECTO EN PARED CON CINTA DOBLE CONTACTO -Igual a la Imagen Fotolumincente		25
4	MANTENER DISTANCIA FISICA DE 1.5 METROS	FONDO BLANCO, LETRAS BLANCAS Y AZULES , FONDO AZUL, MEDIDA DINA4 (210x297mm) -Material: PVC Adhesivo •Uso en interior y exterior. •Fácil y rápida instalación. Adherido sobre CELTEX de espesor 3mm listo PARA PEGAR DIRECTO EN PARED CON CINTA DOBLE CONTACTO -Igual a la Imagen Fotolumincente		25

3.2 Señalización de áreas comunes:

Para circular por el campus y áreas comunes de los accesos de las aulas, talleres, laboratorios, etc. se utilizará lo siguiente:

Cuadro N.º 04- Señalética áreas comunes

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	IMAGEN	CANTIDAD
1	ES OBLIGATORIO USAR MASCARILLA	FONDO BLANCO, LETRAS BLANCAS Y AZULES, FONDO AZUL, MEDIDA DINA4 (210x297mm) -Material: PVC Adhesivo •Uso en interior y exterior. •Fácil y rápida instalación. Adherido sobre CELTEX de espesor 3mm listo PARA PEGAR DIRECTO EN PARED CON CINTA DOBLE CONTACTO -Igual a la Imagen Fotolumincente		250

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Ronald Eduardo Savitsky Olave
C.P.C. 07-02689

Ing. Julio Cesar Flores Moreno
CIP. 104923

	PLAN		Código:	UNP -PV 01
	PLAN DE RETORNO GRADUAL A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19-PROTOCCOLOS DE BIOSEGURIDAD		Versión:	PLAN_001
			Fecha	11/04/2022

2	LAVARSE LAS MANOS MINIMO 20 A 40 SEGUNDOS	FONDO BLANCO, LETRAS BLANCAS Y AZULES, FONDO AZUL, MEDIDA DINA4 (210x297mm) -Material: PVC Adhesivo •Uso en interior y exterior. •Fácil y rápida instalación. Adherido sobre CELTEX de espesor 3mm listo PARA PEGAR DIRECTO EN PARED CON CINTA DOBLE CONTACTO -Igual a la Imagen Fotolumincente		250
3	PROHIBIDO EL CONTACTO	FONDO BLANCO, LETRAS BLANCAS Y AZULES, FONDO ROJO, MEDIDA DINA4 (210x297mm) -Material: PVC Adhesivo •Uso en interior y exterior. •Fácil y rápida instalación. Adherido sobre CELTEX de espesor 3mm listo PARA PEGAR DIRECTO EN PARED CON CINTA DOBLE CONTACTO -Igual a la Imagen Fotolumincente		250
4	MANTENER DISTANCIA FISICA DE 1.5 METROS	FONDO BLANCO, LETRAS BLANCAS Y AZULES, FONDO AZUL, MEDIDA DINA4 (210x297mm) -Material: PVC Adhesivo •Uso en interior y exterior. •Fácil y rápida instalación. Adherido sobre CELTEX de espesor 3mm listo PARA PEGAR DIRECTO EN PARED CON CINTA DOBLE CONTACTO -Igual a la Imagen Fotolumincente		250
5	POR FAVOR USE GEL SANTIZANTE ANTES DE ENTRAR	FONDO BLANCO, LETRAS BLANCAS Y AZULES, FONDO AZUL, MEDIDA DINA4 (210x297mm) -Material: PVC Adhesivo •Uso en interior y exterior. •Fácil y rápida instalación. Adherido sobre CELTEX de espesor 3mm listo PARA PEGAR DIRECTO EN PARED CON CINTA DOBLE CONTACTO -Igual a la Imagen Fotolumincente		250

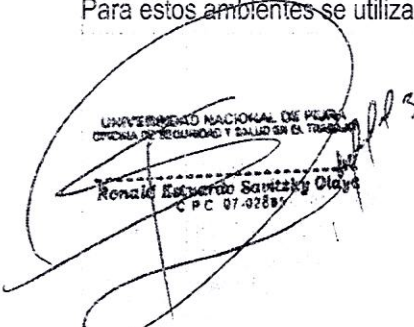
Ing. Julio Cesar Flores Moreno
CIP. 104923

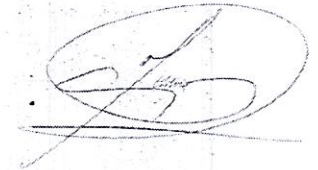
	PLAN	Código:	UNP -PV 01
	PLAN DE RETORNO GRADUAL A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19-PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	Versión:	PLAN_001
		Fecha	11/04/2022

6	NO TOCARSE LA BOCA, LA NARIZ Y OJOS.	FONDO BLANCO, LETRAS BLANCAS FONDO ROJO, MEDIDA DIN A4 (210x297mm) -Material: PVC Adhesivo. •Uso en interior y exterior. •Fácil y rápida instalación. Adherido sobre CELTEX de espesor 3mm listo PARA PEGAR DIRECTO EN PARED CON CINTA DOBLE CONTACTO -Igual a la Imagen Fotolumincente		250
7	DISTANCIAMIENTO SOCIAL	FONDO BLANCO, LETRAS BLANCAS Y AZULES, FONDO AZUL, MEDIDA DIN A4 (210x297mm) -Material: PVC Adhesivo •Uso en interior y exterior. •Fácil y rápida instalación. Adherido sobre CELTEX de espesor 3mm listo PARA PEGAR DIRECTO EN PARED CON CINTA DOBLE CONTACTO -Igual a la Imagen Fotolumincente. Adhesivo para piso Antideslizante		1500
8	TOSER Y ESTORNUDAR CON EL PLIEGUE DEL CODO O EN UN PAÑUELO	FONDO BLANCO, LETRAS BLANCAS Y AZULES, FONDO AZUL, MEDIDA DIN A4 (210x297mm) -Material: PVC Adhesivo •Uso en interior y exterior. •Fácil y rápida instalación. Adherido sobre CELTEX de espesor 3mm listo PARA PEGAR DIRECTO EN PARED CON CINTA DOBLE CONTACTO -Igual a la Imagen Fotolumincente		250

3.3 Señalización de Aulas, Bibliotecas, Laboratorios, Talleres y otros ambientes

Para estos ambientes se utilizará la siguiente señalética:


UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Ronald Esmerino Santistegui Olave
C.P.C. 97-02881


Ing. Julio Cesar Flores Moreno
CIP. 104923

	PLAN	Código:	UNP -PV 01
	PLAN DE RETORNO GRADUAL A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19-PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	Versión:	PLAN_001
		Fecha	11/04/2022

Cuadro N.º 05- Señalética ambientes

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	IMAGEN	CANTIDAD
1	ES OBLIGATORIO USAR MASCARILLA	FONDO BLANCO, LETRAS BLANCAS Y AZULES, FONDO AZUL, MEDIDA DINA4 (210x297mm) -Material: PVC Adhesivo •Uso en interior y exterior. •Fácil y rápida instalación. Adherido sobre CELTEX de espesor 3mm listo PARA PEGAR DIRECTO EN PARED CON CINTA DOBLE CONTACTO -Igual a la Imagen Fotolumincente		350
2	LAVARSE LAS MANOS MINIMO 20 A 40 SEGUNDOS	FONDO BLANCO, LETRAS BLANCAS Y AZULES, FONDO AZUL, MEDIDA DINA4 (210x297mm) -Material: PVC Adhesivo •Uso en interior y exterior. •Fácil y rápida instalación. Adherido sobre CELTEX de espesor 3mm listo PARA PEGAR DIRECTO EN PARED CON CINTA DOBLE CONTACTO -Igual a la Imagen Fotolumincente		350
3	PROHIBIDO EL CONTACTO	FONDO BLANCO, LETRAS BLANCAS Y AZULES, FONDO ROJO, MEDIDA DINA4 (210x297mm) -Material: PVC Adhesivo •Uso en interior y exterior. •Fácil y rápida instalación. Adherido sobre CELTEX de espesor 3mm listo PARA PEGAR DIRECTO EN PARED CON CINTA DOBLE CONTACTO -Igual a la Imagen Fotolumincente		350

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Ronald Evaristo Savitsky Olaya
CPC 07-07885

Ing. Julio Cesar Flores Moreno
CIP. 104923

	PLAN		Código: UNP -PV 01
	PLAN DE RETORNO GRADUAL A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19-PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD		Versión: PLAN_001
			Fecha 11/04/2022

4	MANTENER DISTANCIA FISICA DE 1.5 METROS	FONDO BLANCO, LETRAS BLANCAS Y AZULES, FONDO AZUL, MEDIDA DINA4 (210x297mm) -Material: PVC Adhesivo •Uso en interior y exterior. •Fácil y rápida instalación. Adherido sobre CELTEX de espesor 3mm listo PARA PEGAR DIRECTO EN PARED CON CINTA DOBLE CONTACTO -Igual a la Imagen Fotolumincente		350
5	POR FAVOR USE GEL SANITIZANTE ANTES DE ENTRAR	FONDO BLANCO, LETRAS BLANCAS Y AZULES, FONDO AZUL, MEDIDA DINA4 (210x297mm) -Material: PVC Adhesivo •Uso en interior y exterior. •Fácil y rápida instalación. Adherido sobre CELTEX de espesor 3mm listo PARA PEGAR DIRECTO EN PARED CON CINTA DOBLE CONTACTO -Igual a la Imagen Fotolumincente		350
6	AFORO MAXIMO PERMITIDO _____ PERSONAS	FONDO BLANCO, LETRAS BLANCAS Y AZULES, FONDO AZUL, MEDIDA DINA4 (210x297mm) -Material: PVC Adhesivo •Uso en interior y exterior. •Fácil y rápida instalación. Adherido sobre CELTEX de espesor 3mm listo PARA PEGAR DIRECTO EN PARED CON CINTA DOBLE CONTACTO -Igual a la Imagen Fotolumincente		350
7	DISTANCIAMIENTO SOCIAL	FONDO BLANCO, LETRAS BLANCAS Y AZULES, FONDO AZUL, MEDIDA DINA4 (210x297mm) -Material: PVC Adhesivo •Uso en interior y exterior. •Fácil y rápida instalación. Adherido sobre CELTEX de espesor 3mm listo PARA PEGAR DIRECTO EN PARED CON CINTA DOBLE CONTACTO -Igual a la Imagen Fotolumincente. Adhesivo para piso		3000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
COTRIBUYENDO A LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN
Ronaldo Espinoza Sanabria Olaya
CIP 27.02855

Ing. Julio Cesar Flores Moreno
CIP. 104923

	PLAN	Código:	UNP -PV 01
	PLAN DE RETORNO GRADUAL A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19-PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	Versión:	PLAN_001
		Fecha	11/04/2022

		Antideslizante		
8	TOSER Y ESTORNUDAR CON EL PLIEGUE DEL CODO O EN UN PANUELO	FONDO BLANCO, LETRAS BLANCAS Y AZULES, FONDO AZUL, MEDIDA DINA4 (210x297mm) -Material: PVC Adhesivo •Uso en interior y exterior. •Fácil y rápida instalación. Adherido sobre CELTEX de espesor 3mm listo PARA PEGAR DIRECTO EN PARED CON CINTA DOBLE CONTACTO -Igual a la Imagen Fotolumincente		350

4. Protocolos de bioseguridad para el desarrollo de actividades presenciales y semipresenciales en el campus y anexos pre y post grado.

4.1 Ingreso al campus

Para el ingreso al campus de la Universidad Nacional de Piura se considerará el siguiente protocolo:

- En los ingresos autorizados (tanto peatonales como vehiculares) se verificará que las personas (Estudiantes, Docentes, Administrativos y Visitantes) utilicen una mascarilla adecuada, de conformidad con las normas legales vigentes. En tal sentido, se impedirá el ingreso o la permanencia en la Universidad de Piura de aquellas personas que no utilicen la mascarilla adecuada o que no la utilicen correctamente.
- Toda persona que ingrese a las instalaciones de la Universidad está sujeta a pasar el control de identidad, a la verificación de carné de vacunación con las dosis correspondientes y el llenado de la ficha sintomatológica. Estos controles se realizarán en cada uno de los puntos de acceso a los locales de la Universidad.
- Durante el ingreso a la Universidad y, con el fin de evitar aglomeración de personas al momento del ingreso, se deberá guardar una distancia de 1.50 metros entre persona y persona.
- Al momento del ingreso a la Universidad, las personas deben lavarse las manos en los lavatorios ubicados en las puertas de ingreso y desinfectarse las manos con el alcohol en gel, haciendo uso de los dispensadores ubicados en los ingresos a los locales de la Universidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Ronald Estuardo Santibañez Olaya
C.P.C. 87-02832

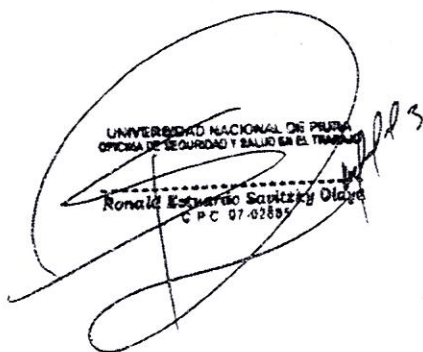
Ing. Julio Cesar Flores Moreno
CIP. 104923

	PLAN	Código:	UNP -PV 01
	PLAN DE RETORNO GRADUAL A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19-PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	Versión:	PLAN_001
		Fecha	11/04/2022

4.2 Uso de Aulas

Las aulas consideraran las siguientes premisas:

- **Ventilación.** Se debe asegurar que todas las aulas tengan ventilación natural adecuada, y se mantengan las ventanas y puertas abiertas para asegurar la circulación del aire. Es recomendable priorizar las actividades en espacios abiertos.
- **Distanciamiento físico.** A partir del distanciamiento físico de 1.5 m se debe calcular el aforo máximo de cada espacio y organizar el mobiliario para que las y los estudiantes, docentes y personal administrativo desarrollen sus actividades.
- **Organización de los espacios educativos.** Se debe contemplar que el mobiliario es diverso. A continuación, se muestran ejemplos referenciales de distribución del mobiliario. (Ver Figura N°01)
 - a) El aforo permitido será del 50% en las Aulas.
 - b) Por pabellón se colocará un lavatorio portátil para lavado de manos y alcohol en gel para desinfección de manos.
 - c) En el aula los alumnos y docentes permanecerán con mascarilla durante la sesión de clases.
 - d) Se colocará Alcohol en gel en el aula para el uso del docente y alumno.
 - e) Cada aula estará señalizada con un panel de 08 señales.
 - f) Terminada cada sesión de clase se realizará la limpieza y desinfección del aula así como del mobiliario.

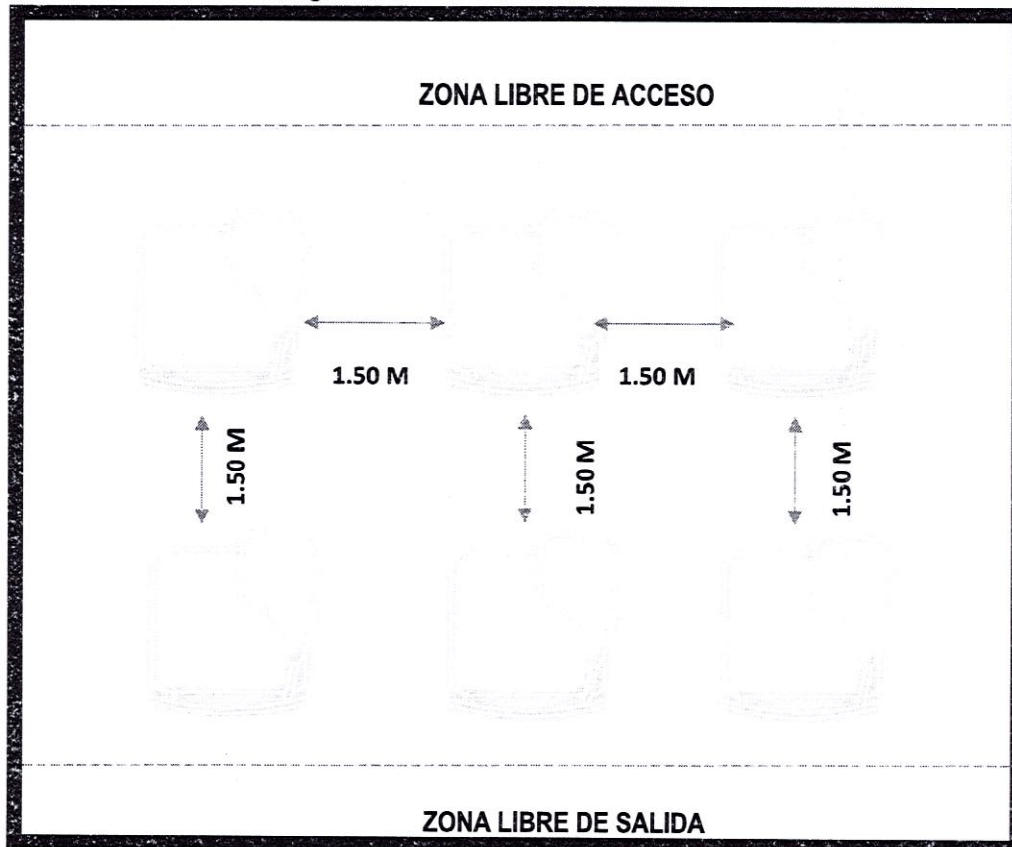

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
 OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
 Ronald Esmeraldo Samiray Olave
 C.P.C. 07-02889



 Ing. Julio Cesar Flores Moreno
 CIP. 104923

	PLAN		Código:	UNP –PV 01
	PLAN DE RETORNO GRADUAL A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19-PROTOSCOLOS DE BIOSEGURIDAD		Versión:	PLAN_001
			Fecha	11/04/2022

Figura N°01- Distribución de Mobiliario en el Aula



4.3 Usos de Bibliotecas

Para el uso de estos ambientes se considerará lo siguiente:

- El aforo permitido será del 50% en este tipo de ambiente si hubiese cambios en la normatividad se adecuará al nuevo aforo.
- Se colocará un lavatorio de manos portátil al ingreso de las bibliotecas y alcohol en gel para la desinfección de manos.
- Al interior de la biblioteca se coloca alcohol en gel para la desinfección de manos.
- Durante la permanencia en la biblioteca está prohibido sacarse la mascarilla.
- La distribución del mobiliario en la sala de lectura será el siguiente: (Ver Figura N°

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Ronald Eduardo Samirky Ochoa
C.P.C. 01-026153

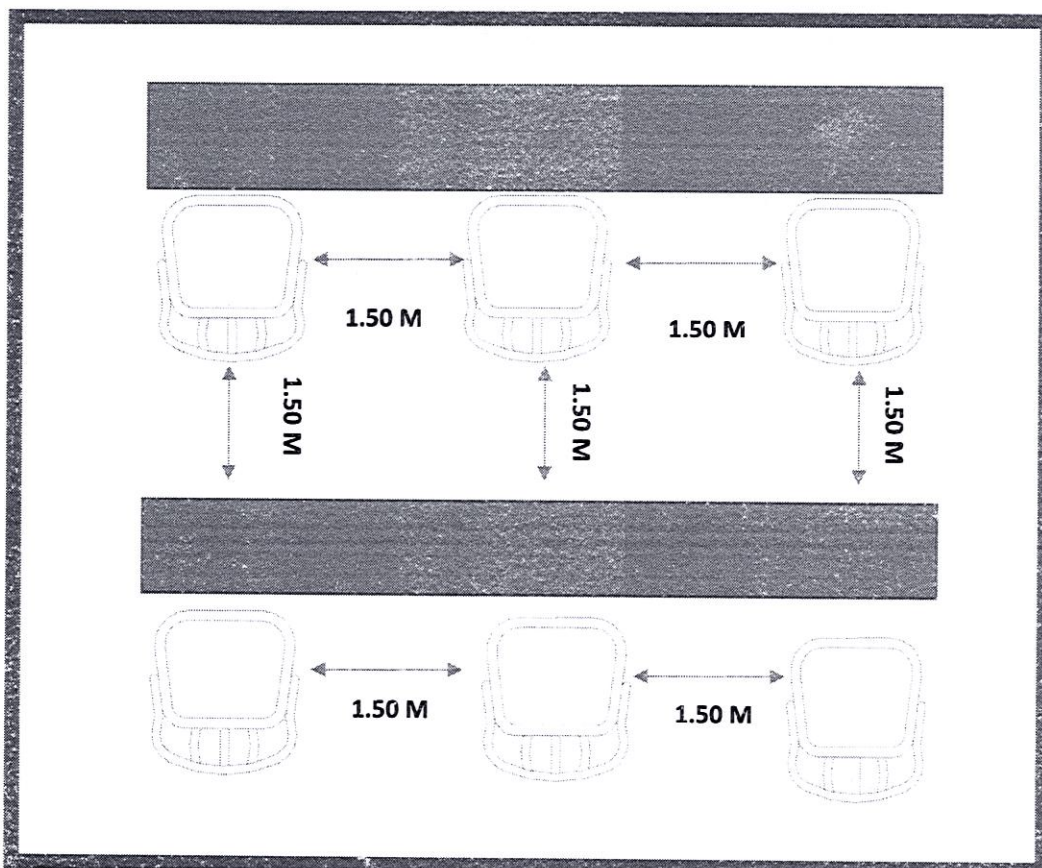
Las Bibliotecas estarán señalizadas con un panel de 08 señales.

Ing. Julio Cesar Flores Moreno
CIP. 104923

	PLAN		Código:	UNP -PV 01
	PLAN DE RETORNO GRADUAL A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19-PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD		Versión:	PLAN_001
			Fecha	11/04/2022

- g) Al término del día se realizará la limpieza y desinfección de la biblioteca, así como del mobiliario.

Figura N°02- Distribución Tipo de Mobiliario en biblioteca



4.4 Uso de Laboratorio y talleres

- a) El aforo permitido será del 40% en este tipo de ambiente si hubiese cambios en la normatividad se adecuará al nuevo aforo.
- b) Se colocará un lavatorio de manos portátil al ingreso a los laboratorios y talleres y alcohol en gel para la desinfección de manos.
- c) Al interior del laboratorio o taller se coloca alcohol en gel para la desinfección de manos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Ronald Segura Sanabria, C.A.
C.P.C. 07-02855

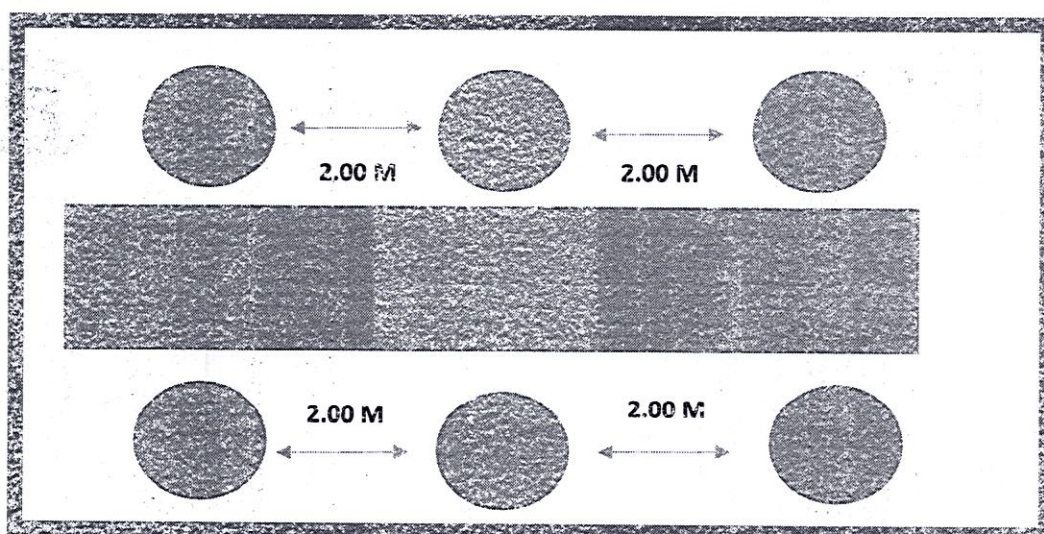
- d) Durante la permanencia en el laboratorio o taller está prohibido sacarse la mascarilla.

Ing. Julio Cesar Flores Moreno
CIP. 104923

	PLAN	Código:	UNP -PV 01
	PLAN DE RETORNO GRADUAL A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19-PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	Versión:	PLAN_001
		Fecha	11/04/2022

- e) La distribución tipo del mobiliario será la siguiente: (Ver Figura N°03).
- f) La separación física será de 2.00 M en Laboratorios y Talleres
- g) Cada laboratorio o taller estará señalizado con un panel de 08 señales.
- h) Al termino de las sesión se realizara la limpieza y desinfección así como del mobiliario.

Figura N°03- Distribución Tipo de Mobiliario en laboratorio



4.5 Uso de Comedores o zonas para refrigerio

- a) En el caso del comedor el Aforo será al 40% y se establecerán turnos de acceso.
- b) Se colocará lavatorios portátiles en las zonas de ingreso al comedor, así como dispensadores de alcohol en Gel.
- c) Al interior del comedor se colocará lavatorios portátiles para el lavado de manos una vez terminada la ingesta de alimentos y dispensadores de gel para la desinfección de manos.
- d) El servicio de concesiones de alimentos se encuentra inhabilitado.

Todo estudiante autorizado para la toma de alimentos estará adecuadamente señalizado con el aforo correspondiente.

Ronald Roberto Sánchez Díaz

Ing. Julio Cesar Flores Moreno
CIP. 104923

	PLAN	Código:	UNP -PV 01
	PLAN DE RETORNO GRADUAL A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19-PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	Versión:	PLAN_001
		Fecha	11/04/2022

- f) Se deberá respetar el aforo indicado. La ubicación de las mesas y sillas no podrá modificarse.
- g) Se brindará facilidades para que se pueda ingerir los alimentos, en lugares ventilados, manteniendo el distanciamiento social y especificando que es un espacio solo para ingerir alimentos, una vez finalizada la toma de estos deberán colocarse la mascarilla y retirarse del lugar.
- h) Previo a ingerir sus alimentos, el usuario debe desinfectarse las manos con alcohol en gel en los dispensadores colocados en las áreas comunes habilitadas para tal fin y respetando el aforo permitido.
- i) No se podrán compartir alimentos, utensilios ni objetos personales.
- j) Al momento de concluir con su alimentación, se deberá dejar ordenado el espacio, así como desechar cualquier desperdicio en los tachos de basura señalados para tal fin.
- k) Al interior del comedor el Distanciamiento será de 2.00 M para salvaguardar algún posible contagio.
- l) El interior del comedor estará señalizado con un panel de 08 señales.
- m) Al término del turno se realizará la limpieza y desinfección, así como del mobiliario.

4.6 Uso Salas de Computo

- a) En este tipo de ambientes el aforo será del 40%.
- b) El distanciamiento de equipos será de 1.50 M.
- c) Al exterior de la sala de cómputo se colocará lavatorios portátiles para el lavado de manos y dispensadores de alcohol en gel para la desinfección de manos.
- d) Al interior de la sala se colocará dispensadores de alcohol en gel para la desinfección de manos.
- e) Durante la permanencia en la sala de cómputo está prohibido sacarse la mascarilla.
- f) Al término de la sesión se realizará la limpieza y desinfección, así como del

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
OFICINA DE REGISTRO Y SALUD EN EL TRABAJO
Ronald Esmerino Sautzky Olave
C.P.C. 07-02889

Ing. Julio Cesar Flores Moreno
CIP. 104923

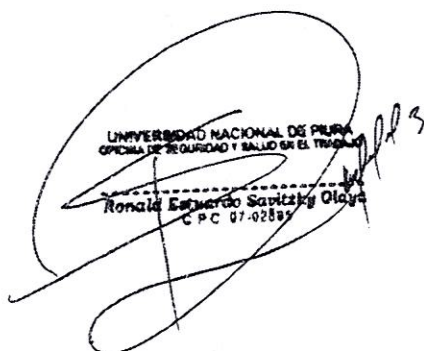
	PLAN	Código:	UNP –PV 01
	PLAN DE RETORNO GRADUAL A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19-PROTOCOLOS DE BICSEGURIDAD	Versión:	PLAN_001
		Fecha	11/04/2022

4.7 Uso de Servicios Higiénicos

- Las personas deberán lavarse las manos en forma regular, antes y después de hacer uso de los servicios higiénicos, con abundante agua y jabón y por un espacio no menor a 20 segundos.
- Los usuarios deberán respetar el aforo señalado en los servicios higiénicos habilitados. Se deben evitar las aglomeraciones dentro de los baños, así como en la fila de espera al ingreso de los mismos.
- A exterior de los servicios higiénicos se colocará un panel con 04 señales (uso de mascarilla, lavarse las manos, use gel sanitizante y prohibido contacto) al interior la señal de aforo.
- La limpieza y desinfección de baños se realizará 02 veces al día.
- Se colocará una señal con cinta roja dejando un lavatorio de manos y cuarto de inodoro.

4.8 Uso de Oficinas

- Las oficinas administrativas tendrán un aforo máximo del 40%.
- La distribución del mobiliario será respetando el distanciamiento de 1.50 m.
- Se colocará un lavatorio portátil para lavado de manos y un dispensador de alcohol en gel en las áreas comunes de acceso a las oficinas.
- Se colocará un panel de 08 señales en las oficinas administrativas de cada facultad que regrese a clases presenciales o semipresenciales.
- Al interior de cada oficina se colocará un dispensador de alcohol en gel para la desinfección de manos.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
 OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
 Ronald Ernesto Savitzky Olave
 C.P.C. 07-02889



 Ing. Julio Cesar Flores Moreno
 CIP. 104923

	PLAN	Código:	UNP -PV 01
	PLAN DE RETORNO GRADUAL A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19-PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	Versión:	PLAN_001
		Fecha	11/04/2022

5. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19 EN EL RETORNO A CLASES.

Se implementarán los siguientes procedimientos obligatorios: (Ver Cuadro N°06)

Cuadro N°06- Procedimientos Obligatorios

PROCEDIMIENTO	DEFINICIÓN OPERATIVA	RESPONSABLE IMPLEMENTACIÓN	RESPONSABLE MONITOREO Y VIGILANCIA
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS AMBIENTES DE LA UNP (AULAS, LABORATORIOS, TALLERES, SALAS DE COMPUTO OFICINAS U OTROS)	limpieza y desinfección de todas las instalaciones que sean utilizadas por alumnos, docentes y los trabajadores presenciales y semipresenciales incluyendo los servicios higiénicos, almacenes, vehículos, zona de estacionamiento, escaleras, veredas y pistas.	Oficina de mantenimiento y servicios generales	Oficina Central de Seguridad y Salud en el Trabajo
		Insumos recomendados • Cloro • Peróxido de Hidrogeno • Alcohol • Amonio Cuaternario 5ta Generación	
EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DE SALUD DEL TRABAJADOR (DOCENTE Y ADMINISTRATIVOS) PREVIO AL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL CENTRO DE TRABAJO	Lo definido y estipulado en los numerales: 8.2.- Regreso de docentes y trabajadores que estuvieron en cuarentena social y NO presentaron sintomatología de la COVID-19. 8.3.-Reincorporación al trabajo orientado a los docentes y trabajadores que cuentan con alta epidemiológica de la COVID-19. 8.4.-Regreso o reincorporación al trabajo de docentes y trabajadores con factores de riesgo para la COVID -19.	• Oficina de Recursos Humanos. • Oficina Central de Seguridad y Salud en el Trabajo • Oficina de Abastecimiento	• Oficina Central de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Oficina de bienestar universitario.
		Insumos recomendados 6.1.7 Caso confirmado sintomático de COVID-19: a. Caso sospechoso o probable con confirmación de laboratorio de infección por COVID-19, mediante prueba molecular para SARS-CoV-2 positiva. b. Caso sospechoso o probable con prueba antigénica positiva para infección por SARS-CoV-2. c. Caso sospechoso o probable con prueba serológica (ELISA, inmunofluorescencia, quimioluminiscencia y electro quimioluminiscencia) reactiva a IgM o IgM/IgG para infección por SARS-CoV-2.	
LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS	Toda persona que utilice las instalaciones de la Universidad Nacional de Piura que haya tocado algún agente externo contaminante, se deben lavar las manos con agua y jabón por al menos 20 segundos,	Oficina de mantenimiento y servicios generales. Insumos recomendados	• Oficina Central de Seguridad y Salud en el Trabajo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Ronald Estuardo Sánchez Olave
C.P.C. 07-02889

Ing. Julio Cesar Flores Moreno
CIP. 104923

	PLAN	Código:	UNP -PV 01
	PLAN DE RETORNO GRADUAL A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19-PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	Versión:	PLAN_001
		Fecha	11/04/2022

	antes de ingresar. Esta medida será supervisada por el personal de vigilancia bajo responsabilidad funcional	• Alcohol Gel al 70 % • Agua • Jabón en Gel • Papel Tolla	• Oficina de Bienestar Social
SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO	Brindar orientación sobre la COVID-19 y las medidas de disminución del riesgo de infectarse por SARS-CoV-2 en las actividades de capacitación, estas deben incluir distanciamiento físico, uso de mascarilla e higiene de manos. • El uso de mascarillas es obligatorio durante la jornada académica y laboral, el tipo de mascarilla o protector respiratorio es de acuerdo con el nivel de riesgo del puesto de trabajo, conforme a las normas vigentes. • Sensibilizar en la importancia de reportar tempranamente la presencia de sintomatología de la COVID-19 y el auto reporte de casos intradomiciliarios o intrafamiliar de la COVID 19 constatado por un profesional de la salud. • Facilitar los medios para responder a las inquietudes de los alumnos, docentes y trabajadores respecto a la COVID-19. • Educar permanentemente en medidas preventivas, para reducir el riesgo de transmisión del SARS-CoV-2 dentro del centro de trabajo, en la comunidad y en el hogar. • Educar sobre la importancia de prevenir diferentes formas de estigmatización y discriminación de alumnos, docentes y trabajadores sospechosos o confirmados de padecer la COVID19.	• Oficina de Bienestar Social • Oficina Central de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Oficina de Imagen Institucional • Oficina de recursos humanos	• Oficina Central de Seguridad y Salud en el Trabajo.
MEDIDAS PREVENTIVAS DE APLICACIÓN COLECTIVA	Acciones dirigidas a reducir el riesgo de transmisión del SARS-CoV-2 en el ambiente laboral.	• Oficina de Bienestar Social • Oficina Central de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Oficina de Imagen Institucional • Oficina de recursos humanos	Oficina Central de Seguridad y Salud en el Trabajo.
		INSUMOS • Informes de medidas de implementación. • Informes de vigilancia y monitoreo.	
MEDIDAS DE APLICACIÓN INDIVIDUAL	El empleador asegura la disponibilidad de los equipos de protección personal e implementa las medidas para su uso correcto y obligatorio, en coordinación y lo	• Oficina de Planificación y Presupuesto • Oficina de Abastecimiento	Oficina Central de Seguridad y Salud en el Trabajo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ronald Eduardo Santibáñez Olaya
C. P. 00000000

Ing. Julio Cesar Flores Moreno

CiP. 104923

	PLAN		Código:	UNP -PV 01
	PLAN DE RETORNO GRADUAL A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19-PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD		Versión:	PLAN_001
			Fecha	11/04/2022

	determine el profesional de salud, estableciendo como mínimo las medidas recomendadas por organismos nacionales e internacionales tomando en cuenta el riesgo de los puestos de trabajo para exposición ocupacional al SARS-CoV-2, cumpliendo los principios de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	- Oficina de Bienestar Social - Oficina Central de Seguridad y Salud en el Trabajo. - Oficina de Imagen Institucional - Oficina de recursos humanos	
		INSUMOS - Respirador FFP2/N95, - Careta Facial - gafas de protección - guantes para protección biológica - traje para protección biológica (delantal o bata) - botas de protección biológica - Pediluvios - Lavatorios de mano portátiles - Termómetros digitales - Otros que determine la Oficina Central de Seguridad y Salud en el trabajo.	
VIGILANCIA DE LA SALUD DEL ALUMNO, DOCENTE Y TRABAJADOR EN EL CONTEXTO DE LA COVID 19	Durante la emergencia sanitaria nacional, el empleador realizará la vigilancia de salud de los trabajadores de manera permanente. (en concordancia con el numeral 6.2. g Disposición 7. de la RM 1275-2021-MINSA/ Directiva Administrativa N° 321 - MINSA/DGIESP-2021 El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo o el personal de salud del empleador es responsable de realizar el seguimiento y gestionar la notificación del trabajador positivo a la entidad de salud correspondiente (MINSA, EsSalud, EPS, aseguradoras de salud o IAFAS) para el manejo del paciente infectado. <u>El empleador es únicamente responsable del seguimiento de los alumnos, docentes y trabajadores.</u>	- Oficina de Bienestar Social - Oficina Central de Seguridad y Salud en el Trabajo. - Oficina de Imagen Institucional - Oficina de recursos humanos	Oficina Central de Seguridad y Salud en el Trabajo.
		INSUMOS Programa de vigilancia y monitoreo preparado por el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.	

Los alumnos, Docentes, personal administrativo y de servicio deberá llenar la ficha **DECLARACION JURADA DE CONOCER LOS RIESGOS DE RETORNO A CLASES A LA PRESENCIALIDAD Y SEMI PRESENCIALIDAD**, los alumnos la entregaran al docente el primer día de clases , docentes, trabajadores administrativos y de servicio lo entregaran en la Oficina de Seguridad y Salud en el trabajo. (Ver Cuadro N° 07, 08 y 09)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Ronald Espinoza Saritzky Olave
C.P.C. 07-02885

Ing. Julio Cesar Flores Moreno
CIP. 104923

	PLAN	Código:	UNP –PV 01
	PLAN DE RETORNO GRADUAL A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19-PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	Versión:	PLAN_001
		Fecha	11/04/2022

Cuadro N°07- Ficha de Alumnos

DECLARACION JURADA DE CONOCER LOS RIESGOS DE RETORNO A CLASES PRESENCIALES Y SEMI PRESENCIALES

Fecha: _____ de _____ del 2022

Hora: _____

Yo: _____ con DNI _____

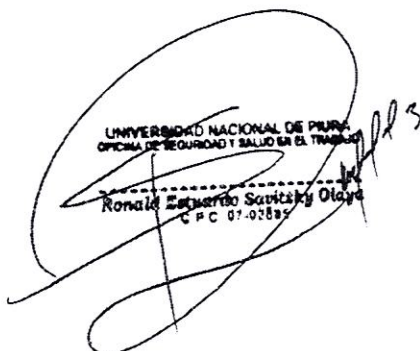
, Alumno de la Facultad _____, Escuela Profesional de _____, Ciclo _____ declaro lo siguiente:

El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo me ha informado de manera virtual y he comprendido sobre todos los riesgos que implica mi regreso o reincorporación en modalidad presencial o mixta a mi centro de estudios.

De acuerdo con la normativa vigente.

Esta declaración no implica que sea responsable de los daños en mi salud que puedan generarse.

**FIRMA DEL ALUMNO
DNI N°**


UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Ronald Zaparito Sabitsky Olave
C.P.C. 07-02839


Ing. Julio Cesar Flores Moreno
CIP. 104923

	PLAN	Código:	UNP –PV 01
	PLAN DE RETORNO GRADUAL A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19-PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	Versión:	PLAN_001
		Fecha	11/04/2022

Cuadro N°08- Ficha de Docentes

DECLARACION JURADA DE CONOCER LOS RIESGOS DE RETORNO O REINCORPORACION AL CENTRO LABORAL

Fecha: _____ de _____ del 2022

Hora: _____

Yo: _____ con DNI _____, declaro lo siguiente:

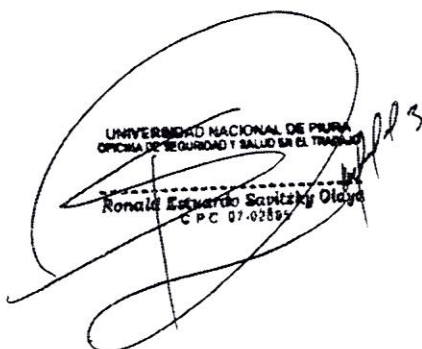
El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo me ha informado y he comprendido sobre todos los riesgos que implica mi regreso o reincorporación en modalidad presencial o mixta a mi centro laboral

De acuerdo con la normativa vigente.

Esta declaración no implica que sea responsable de los daños en mi salud que puedan generarse por accidente o riesgos laborales.

Firma o huella digital del empleado de
DNI N°

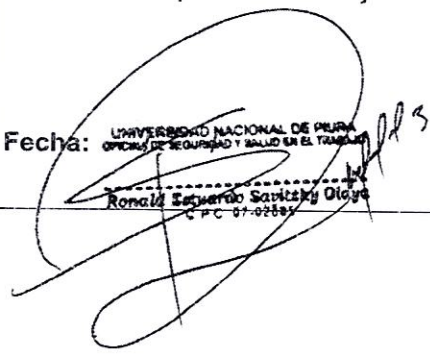
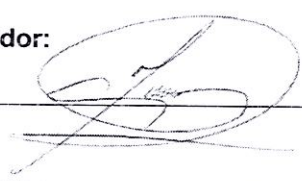
Firma o huella digital de personal de Servicio
Seguridad y Salud en el trabajo o empleador
DNI N°


UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Ronald Estuardo Sapitzky Olave
C.P.C. 07-028894


Ing. Julio Cesar Flores Moreno
CIP. 104923

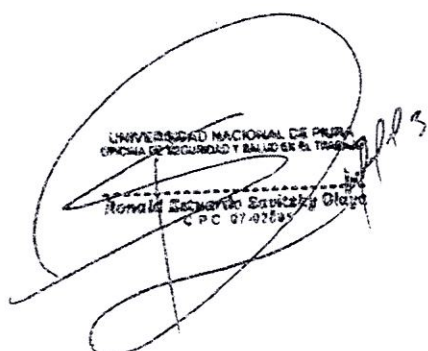
	PLAN	Código:	UNP –PV 01
	PLAN DE RETORNO GRADUAL A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19-PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	Versión:	PLAN_001
		Fecha	11/04/2022

Cuadro N°09- Ficha Sintomatológica

Ficha de sintomatología de la COVID-19 para el regreso o reincorporación al trabajo o clases presenciales y/o semipresenciales																									
Declaración Jurada																									
Apellidos y Nombres																									
Área de Trabajo	DNI																								
Facultad:																									
Escuela Profesional:																									
Ciclo:																									
Dirección	Número (celular)																								
En los últimos 14 días calendario he tenido alguno de los síntomas Siguientes: <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>SI</th> <th>NO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Sensación de alza térmica, fiebre o malestar</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2. Dolor de garganta, tos, estornudos o dificultad para respirar</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3. Dolor de cabeza, diarrea o congestión nasal.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4. Perdida del gusto y/o olfato</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5. Contacto con un caso confirmado de COVID-19</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>6. Está tomando alguna medicación (detallar cual o cuales)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>7. Pertenece a algún Grupo de Riesgo para COVID-19</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			SI	NO	1. Sensación de alza térmica, fiebre o malestar			2. Dolor de garganta, tos, estornudos o dificultad para respirar			3. Dolor de cabeza, diarrea o congestión nasal.			4. Perdida del gusto y/o olfato			5. Contacto con un caso confirmado de COVID-19			6. Está tomando alguna medicación (detallar cual o cuales)			7. Pertenece a algún Grupo de Riesgo para COVID-19		
	SI	NO																							
1. Sensación de alza térmica, fiebre o malestar																									
2. Dolor de garganta, tos, estornudos o dificultad para respirar																									
3. Dolor de cabeza, diarrea o congestión nasal.																									
4. Perdida del gusto y/o olfato																									
5. Contacto con un caso confirmado de COVID-19																									
6. Está tomando alguna medicación (detallar cual o cuales)																									
7. Pertenece a algún Grupo de Riesgo para COVID-19																									
Especifique																									
He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y he respondido con la verdad.																									
Fecha:  UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Ronald Eduardo Savitsky Díaz C.P.C. 07-02885	Firma del trabajador:  Ing. Julio Cesar Flores Moreno CIP. 104923																								

	PLAN		Código:	UNP -PV 01
	PLAN DE RETORNO GRADUAL A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19-PROTCCDOLOS DE BIOSEGURIDAD		Versión:	PLAN_001
			Fecha	11/04/2022

ANEXOS


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
 OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
 Ronald Esquivel Sánchez Ojeda
 C.P.C. 9742585



 Ing. Julio Cesar Flores Moreno
 CIP. 104923

	PLAN	Código:	UNP -PV 01
	PLAN DE RETORNO GRADUAL A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19-PROTOSCOLOS DE BIOSEGURIDAD	Versión:	PLAN_001
		Fecha	11/04/2022

	FORMATO	Código:	UNP.RET.CLAS
	PLAN DE RETORNO GRADUAL A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19-	Versión:	04/2022
		Fecha:	

DATOS GENERALES DEL EMPLEADOR

Razón Social	Universidad Nacional de Piura		
RUC	20172606777		
Domicilio	Ca Campos Universitaria Nro S/N - Castilla - Piura		
Actividad	Enseñanza Superior		
SEDE / Facultad			
Área / Departamento		Nº de Trabajadores	

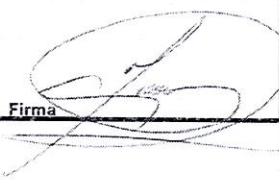
TIPO DE EVENTO (MARCAR CON X)

Capacitación	Entrenamiento	Simulacro	Reunión	Charla	Otros, detallar:
--------------	---------------	-----------	---------	--------	------------------

Tutor	
Coordinador/Entrenador:	

PERSONAL PARTICIPANTE

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	FIRMA
01				
02				
03				
04				
05				
06				
07				
08				
09				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				

RESPONSABLE DEL REGISTRO	
Nombre: <u>Ing. Julio Cesar Flores Moreno</u> CIP: <u>104923</u> Fecha: <u>11/04/2022</u> Firma: 	

Ing. Julio Cesar Flores Moreno
CIP. 104923



PLAN		
PLAN DE RETORNO GRADUAL A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19-PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	Código:	UNP -PV 01
	Versión:	PLAN_001
	Fecha	18/04/2022

CHEKCLIST DE ORDEN, LIMPIEZA Y DESINFECCION DIARIA DE AULAS, OFICINAS, LABORATORIOS, TALLERES, SALAS DE COMPUTO

CHECKLIST DE INSPECCIÓN DIARIA DE OFICINAS

Nombre de Oficina/Aula/Laboratorio/Taller/Sala de Computo,

Escribir SI o NO en cada celda

Fecha	Hora	Se ha quitado el polvo de pisos, paredes y ventanas	Se trapeado con detergente + agua los pisos	Se ha desinfectado con agua+lejía pisos, paredes y ventanas	Se ha quitado el polvo de los escritorios, Carpetas computadoras y accesorios	Se ha limpiado con trapo humedecido de agua+detergente escritorios, computadoras y accesorios	Se ha desinfectado con trapo humedecido de agua+lejía escritorios, carpetas, computadoras y accesorios	Se ha ventilado por 10 minutos el ambiente	Mobiliarios alejados 1.50 m	Oficina tiene dotación de Alcohol, Jabón en Gel	Nombre y Apellido de la persona encargada	Firma

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Ronald Espinoza Sandoval Olaver
C.P.C. 01-02187

Ing. Julio Cesar Flores Moreno
CIP. 104923



PLAN		Código:	UNP -PV 01
PLAN DE RETORNO GRADUAL A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19-PROTOCOLOS DE BIASEGURIDAD		Versión:	PLAN_001
		Fecha	11/04/2022

CHEKCLIST DE ORDEN, LIMPIEZA Y DESINFECCION DIARIA DE SERVICIOS HIGIENICOS

CHECKLIST DE INSPECCIÓN DIARIA DE SERVICIOS HIGIENICOS

Ubicación Servicio Higiénico,

Escribir SI o NO en cada celda

Fecha	Hora	Se ha quitado el polvo de pisos, paredes de mayólica y ventanas	Se trapeado con detergente + agua los pisos de mayólica	Se ha desinfectado con agua+ lejía pisos de mayólica, paredes y ventanas	Se ha lavado y desinfectado con agua+ detergente+ lejía los inodoros, urinarios y lavatorios.	Se ha colocado papel toalla y papel higiénico en cada servicio higiénico	Se ha colocado alcohol y jabón en Gel en cada servicio higiénico	Se ha colocado el Pediluvio en el acceso a cada servicio higiénico	Nombre y Apellido de la persona encargada	Firma

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Ronald Eduardo Santisteban Olvera
C.P.C. 07-0283

Ing. Julio Cesar Flores Moreno
CIP. 104923

	PLAN	Código:	UNP -PV 01
	PLAN DE RETORNO GRADUAL A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19-PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	Versión:	PLAN_001
		Fecha	18/04/2022

Equipos de Protección Personal por nivel de riesgo

Nivel de riesgo	Equipo de protección personal	
Bajo	Mascarilla comunitaria (de tela): Obligatorio.	Mascarilla quirúrgica, Respirador FFP2/N95, Careta Facial y gafas de protección: Excepcionalmente cuando cumplan con actividades de alto riesgo como campañas médicas, visitas a emergencias de hospitales o centros de salud, contacto cercano con personas sospechosas o con la COVID-19 positivo y otras actividades relacionadas a salud, deberán usar:
Medio	Mascarilla comunitaria si se complementa con una careta facial; de lo contrario, es obligatoria la mascarilla quirúrgica.	
Alto	Respirador FFP2/N95, Careta Facial, gafas de protección, guantes para protección biológica y traje para protección biológica (delantal o bata): Obligatorio.	
Muy alto	Respirador FFP2/N95, Careta Facial, gafas de protección, guantes para protección biológica, traje para protección biológica (delantal o bata) y botas de protección biológica: Obligatorio.	

Fuente: RM N.º 1275-2021-MINSA/ DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N° 321-MINSA/DGIESP-2021

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Ronald Eduardo Savitzky Olave
C.P.C. 07-02832


Ing. Julio Cesar Flores Moreno
CIP. 104923

	PLAN	Código:	UNP -PV 01
	PLAN DE RETORNO GRADUAL A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19-PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	Versión:	PLAN_001
		Fecha	18/04/2022

Niveles de Riesgo

Niveles de riesgo de exposición al SARS-CoV-2	
Riesgo bajo de Exposición	No requieren contacto con personas, que se conozca o se sospeche que están infectados con SARS-CoV-2, así como en el que no se tiene contacto cercano y frecuente a menos de 1.5 metros de distancia con el público en general; o en el que se puedan usar o establecer barreras físicas para el desarrollo de la actividad laboral.
Riesgo mediano de exposición	Son aquellos que requieren contacto cercano y frecuente a menos de 1.5 metros de distancia con el público en general; y que, por las condiciones en que se realiza, no se puedan usar o establecer barreras físicas para el trabajo.
Riesgo alto de Exposición	Trabajo con riesgo potencial de exposición a casos sospechosos o confirmados de COVID-19 u otro personal que debe ingresar a los ambientes o lugares de atención de pacientes con la COVID-19, pero que no se encuentran expuestos a aerosoles en el ambiente de trabajo.
Riesgo muy alto de Exposición	Trabajo en el que se tiene contacto con casos sospechosos y/o confirmados de COVID-19, expuesto a procedimientos generadores de aerosoles, en el ambiente de trabajo, durante procedimientos médicos específicos o procedimientos de laboratorio (manipulación de muestras de casos sospechosos o confirmados).

Fuente: RM N.º 1275-2021-MINSA/ DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N° 321-MINSA/DGIESP-2021


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
 OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
 Ronald Esmeraldo Savitsky Olave
 C.P.C. 07-02885



 Ing. Julio Cesar Flores Moreno
 CIP. 104923

	PLAN		Código: UNP -PV 01
	PLAN DE RETORNO GRADUAL A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19-PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD		Versión: PLAN_001
			Fecha 11/04/2022

Definiciones operativas

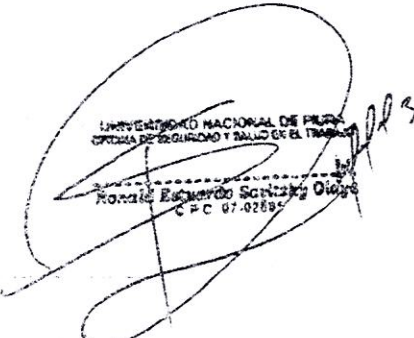
Nuevas Definiciones Operativas	
Caso Sospechoso de COVID- 19	a. Persona que cumpla con cualquiera de los siguientes criterios clínicos: • Malestar general • Fiebre • Cefalea • Congestión nasal • Diarrea • Dificultad para respirar (señal de alarma) b. Persona con inicio reciente de anosmia (perdida de olfato) o ageusia (perdida del gusto), en ausencia de cualquier otra causa identificada. c. Paciente con infección respiratoria aguda (IRAG: infección respiratoria aguda con fiebre o temperatura actual $\geq 38^{\circ}\text{C}$; y tos; con inicio dentro de los últimos diez (10) días y que requiere hospitalización.
Caso Probable de COVID- 19	Quienes cumplan con cualquiera de los siguientes criterios: a. Caso sospechoso con antecedente epidemiológico de contacto directo con un caso confirmado, o epidemiológicamente relacionado a un conglomerado de casos, los cuales han tenido al menos un caso confirmado dentro de ese conglomerado, catorce (14) días previos al inicio de los síntomas. b. Caso sospechoso con imágenes de tórax que muestran hallazgos sugestivos de COVID-19, en cualquiera de los siguientes exámenes de apoyo: • Radiografía de tórax: opacidades nebulosas, de morfología a menudo redondeadas, con distribución pulmonar periférica e inferior. • Tomografía computarizada de tórax: múltiples opacidades bilaterales en vidrio esmerilado, a menudo de morfología redondeada, con distribución pulmonar periférica e infección. • Ecografía pulmonar: líneas pleurales engrosadas, líneas B (multifocales, aisladas o confluentes), patrones de consolidación con o sin broncograma aéreos.

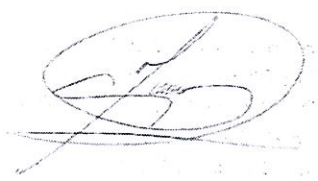
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Ronald Segura Sanitiz Díaz
C.P.C. 67-0285

Ing. Julio Cesar Flores Moreno
CIP. 104923

	PLAN	Código:	UNP -PV 01
	PLAN DE RETORNO GRADUAL A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19-PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	Versión:	PLAN_001
		Fecha	11/04/2022

	• Resonancia magnética.
Caso Confirmado de COVID 19	Toda persona que cumpla con alguno de los siguientes criterios: • Caso sospechoso o probable con prueba molecular positiva para detección del virus SARS-COV-2. • Caso sospechoso o probable con prueba antigénica positiva para SARS-COV-2. • Persona asintomática con prueba molecular o antigénica positiva.
Contacto Directo	Persona que desde dos (02) días antes y hasta catorce (14) días después de que el caso probable o confirmado de COVID-19 iniciara los síntomas, haya: a. Estado en contacto cara a cara con un caso probable o confirmado de COVID-19, a menos de un metro y durante mas de quince (15) minutos: b. Estado en contacto físico directo con un caso probable o confirmado de la COVID-19 c. Prestados cuidados directamente y/o cuidados médicos a un caso probable o confirmado de la COVID-19 sin el equipo de protección personal adecuado d. Estado en otras situaciones, según se indique en las evaluaciones de riesgo locales.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
 OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
 Ronald Esmeraldo Sánchez Ojeda
 C.P.C. 07-02895


 Ing. Julio Cesar Flores Moreno
 CIP. 104923

	PLAN	Código:	UNP -PV 01
	PLAN DE RETORNO GRADUAL A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19-PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	Versión:	PLAN_001
		Fecha	11/04/2022

Lista de Chequeo del cumplimiento del Plan

Elemento	Cumple (Si/No/en proceso)	Detalles/ Pendientes/ Por Mejorar
Ventilación de los ambientes del Campus de la Universidad Nacional de Piura -UNP y Anexos (DETALLAR ESPACIOS)		
Se evalúa la condición de salud de todos los docentes y trabajadores periódicamente		
1. Ficha de sintomatología de la COVID 19		
CASOS SOSPECHOSOS		
Aplicación de la Ficha epidemiológica de la COVID-19 establecida por MINSA a todos los casos sospechosos en alumnos, docentes y trabajadores de bajo riesgo		
Identificación y aislamiento de casos sospechosos		
Se realiza seguimiento clínico a distancia diariamente al alumno, docente y trabajador identificado como sospechoso		
MEDIDAS DE HIGIENE		
Se aseguran los puntos de lavado de manos con agua potable, jabón (líquido o jabón desinfectante y papel toalla		
Se aseguran puntos de alcohol (al 70% y en gel) para la desinfección de manos		
Se ubica un punto de lavado o de dispensador de alcohol (al 70% y en gel) en el ingreso de la UNP y de las zonas comunes.		
Se colocan carteles en las partes superiores de los puntos de lavado para la ejecución adecuada del método de lavado correcto o el uso de alcohol para la higiene de manos.		
SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CAMPUS DE LA UNP Y ANEXOS		
Se difunde información sobre coronavirus y medios de protección laboral en lugares visibles.		
Se difunde la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro, entre otras prácticas de higiene.		
Todos los alumnos, docentes y trabajadores utilizan mascarilla de acuerdo al nivel de riesgo.		
Se facilitan medios para responder las inquietudes de los		

Ing. Julio Cesar Flores Moreno
CIP. 104923



PLAN		Código:	UNP -PV 01
PLAN DE RETORNO GRADUAL A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19-PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD		Versión:	PLAN_001
		Fecha	11/04/2022

MEDIDAS PREVENTIVAS		
Ambientes adecuadamente ventilados		
Se cumple con el distanciamiento físico de 1.5 metros entre alumnos, docentes y trabajadores, además del uso permanente mascarilla, según corresponda		
Existen medidas de protección a los trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas.		
Se evitan conglomeraciones durante el ingreso y la salida de la Universidad Nacional de Piura y Anexos.		
Se establecen puntos estratégicos para el acopio y entrega de EPP		
Se entrega EPP de acuerdo con el riesgo del puesto de trabajo		
El trabajador usa correctamente el EPP		
Medidas preventivas colectivas (Ejemplo: apoyo emocional, difusión de información sobre la COVID - 19)		
VIGILANCIA DE LA SALUD DEL ESTUDIANTE, DOCENTE Y TRABAJADOR DE LA UNP.		
Se indica evaluación médica de síntomas a todo trabajador que presente temperatura corporal mayor a 37.5°C		
Se consideran medidas de salud mental (especificar)		
Se registra en el SISCOVID-19 a todos los docentes y trabajadores que pasen por una prueba de la COVID-19		
Se les indica aislamiento domiciliario cubierto por descanso médico por un tiempo no menor a catorce (14) días a aquellos alumnos, docentes y trabajadores diagnosticados con la COVID-19		
Se les otorga licencia por un tiempo de catorce (14) días a aquellos docentes y trabajadores que por haber presentado síntomas o haber estado en contacto con un caso positivo de la COVID-19 cumplen		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Ronald Estuardo Savitzky Olave
C.P.C. 07-02895

Ing. Julio Cesar Flores Moreno
CIP. 104923